

Declaración complementaria del 2011

Escrito por jvegep - 04/04/2013 21:51

En el borrador, Hacienda me dice que recibí ingresos en el 2012 pertenecientes al ejercicio 2011 (cierto, por finalización de contrato de trabajo) y que debo hacer una declaración complementaria del 2011 para modificar los datos.

Mi pregunta, ¿qué probabilidad hay de que enteren si no la hago? ¿cuál sería la sanción o multa? ¿habrá mucha diferencia en el resultado de la declaración? No fue mucho dinero lo que me dieron, unos 1500-2000€.

=====

Re: Declaración complementaria del 2011

Escrito por asepro - 05/04/2013 08:37

Ya se han enterado... si no lo haces te pillarán casi seguro.

En cuanto a las sanciones:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/08/hacienda-tipos-de-sanciones-y-cuantias-de-las-sanciones/>

Salu2.

=====